



Ciudad de México, 04 de junio de 2021

CONVOCATORIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Con base en lo dispuesto en los artículos 115, párrafo primero; 116, párrafo primero; 121,123, párrafo primero; y 128, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1, 2, 5, fracciones I y II; 7, fracción V; 10,11,12,13, inciso B, 14,16, párrafos primero y último; 18 y 27 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO y se invita a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05** del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual se llevará a cabo a partir del **06 de junio del presente año, a las 08:00 horas**, de manera mixta; de **forma virtual a través de la plataforma Cisco Webex y, de manera presencial en la sede del Consejo Distrital 12, sito en calle Río Amazonas, número treinta y seis, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06500**; de conformidad con el orden del día.

Las formas de entrar virtualmente son las siguientes:

Entrar desde el enlace de la reunión

<https://iecmdistritos.webex.com/iecmdistritos/j.php?MTID=m5aed6aafad0c03de0bfdfd2bdd3a77ca>

Entrar a través del número de reunión

Número de la reunión (código de acceso): 187 287 9217

Contraseña de la reunión: MpXatMJA433

Tocar para entrar desde un dispositivo móvil (solo asistentes)

+52-55-8880-8000,,1872879217## Mexico Toll



Ciudad de México, 04 de junio de 2021

Entrar mediante el teléfono

+52-55-8880-8000 Mexico Toll

Entrar desde un sistema o aplicación de vídeo

Marcar 1872879217@iecmdistritos.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

ATENTAMENTE

Mtra. Laura Alejandra Martínez Arroyo
Consejera Presidenta del Consejo Distrital 12

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***



Rev. 1/2019